



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **27 DIC 2017**

VISTO que es necesario convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por el Prof. Marcelo Oscar PIAZZA, DNI.nº 11.557.724, desde el 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo nº 1646-006 del 29 de noviembre de 2006 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1480-013 y prorrogado por Resoluciones nºs. 360-008, 361-008, 558-009, 927-009, 1244-010 del 27 de mayo de 2010, 900-011, 3001-011 y 874-012) se comprometen los servicios del Prof. Marcelo Oscar PIAZZA para desempeñar funciones de asesoramiento docente en la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión;

Que no obstante haber operado el vencimiento del mencionado contrato, el Prof. PIAZZA continuó prestando servicios y percibiendo los haberes correspondientes;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por el Prof. Marcelo Oscar PIAZZA, DNI.nº 11.557.724, desde el 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2017, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **2348** **2017**



Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho